

# MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Carmen María Romero R.  
Jorge Arturo Sáenz F.

## RESUMEN

Este trabajo analiza la importancia de la participación ciudadana en los procesos de descentralización de los gobiernos locales. Destaca la gestión local como un proceso social en el cual se administran y movilizan los recursos comunales, se legitima el liderazgo y los procesos de negociación para la toma de decisiones municipales. De igual manera, la promoción de estrategias que viabilicen la participación efectiva de hombres y mujeres en la construcción de soluciones ante las necesidades y demandas de la población civil.

Palabras descriptoras: Participación - Desarrollo Local

## INTRODUCCION

Con la importancia y reconocimiento que adquiere el espacio local para la participación ciudadana, interesa profundizar en conceptos e implicaciones de una nueva concepción de lo social a partir de individuos que pueden y deben construir su propia historia. Expresado de otra forma; el mejor desempeño de las organizaciones sociales en el ámbito local será posible cuando se fortalezca la participación de los ciudadanos.

Resulta obvio que en los últimos años, la descentralización y "lo local" surjan como "procesos de recolocación de los centros de gestión político-administrativo y rediseño de la relación del aparato institucional del Estado y las sociedades regionales y locales" (Roy Rivera, 1996). Se trata de repensar los espacios locales con la sociedad civil como actor determinante de las demandas y ofertas de servicios sociales.

Plantear estrategias para sensibilizar a los gobiernos locales sobre la importancia y beneficios de involucrar a todos los actores(as) en el desarrollo local, significa comprometerse a impulsar el crecimiento del municipio sin discriminaciones de ninguna índole. Es un cambio de paradigma y un desafío para una gestión local creadora.

Organismos internacionales, estudiosos y funcionarios públicos coinciden y advierten que la formulación y gestión de las políticas sociales debe hacer frente a cuatro retos fundamentales: la universalidad, la calidad, la eficiencia y la participación social. La observación concede prioridad a la participación social para alcanzar el bienestar de individuos y conjuntos sociales y transfiere a la sociedad el papel de "gestionar su bienestar, generando y apoyando aquellas acciones encaminadas a su producción".

Por su parte, la producción social e individual de los servicios sociales, subraya la importancia de que las personas sean actores de su propio bienestar en el seno de las actividades cotidianas; aspecto que conduce a una mayor participación de la población en la producción de los servicios y obliga a las instituciones estatales a replantear la forma de dar respuesta a

las necesidades de las personas y colectividades.

## 1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

El municipio ha sido históricamente la piedra básica de la organización territorial de los estados y como tal es una parte integrante de éste. Su papel no se debe de reducir a un mero apéndice estatal, pues es en el municipio y no necesariamente en la municipalidad, (su expresión política, jurídica, organizativa y administrativa) en donde se le abre al ciudadano la oportunidad de la participación en diversos ámbitos.<sup>1</sup>

El binomio municipio - municipalidad es ciertamente complementario, y no siempre coincidente en sus intereses.

Partimos del hecho que la municipalidad representa la oficialidad del Estado; es su expresión local, legitimada por lo general a través de procesos electorales, mientras que el municipio es más amplio en su base social de representación local. En éste escenario, la participación ciudadana es parte fundamental de esa realidad y la municipalidad, el vehículo para su

canalización.

Un destacado estudioso de estos procesos, refiriéndose a la característica del municipio (más exactamente del gobierno local, aclaramos nosotros) de ser un núcleo de poder institucionalizado más cercano a los ciudadanos y con más permeabilidad para con sus intereses, ha señalado que "este constituye el nivel más descentralizado del Estado, el más penetrado por la sociedad civil, el más accesible a los gobernados y el más directamente vinculado a la vida cotidiana de las masas populares. (Manuel Castells, 1985)

En la actualidad se menciona repetidamente que las relaciones entre el Estado y la sociedad civil han venido experimentando un reacomodo, con el fin de darle mayor libertad y posibilidades de acción a la sociedad.

<sup>1</sup> En este sentido debemos conceptualizar un municipio participativo, en donde los ciudadanos, mediante sus organizaciones y conjuntamente con el Gobierno Local, se encuentren para analizar su realidad, planificar su desarrollo y asumir mayores responsabilidades dentro de un marco de concertación de intereses.

En lo sucesivo, usaremos indistintamente los términos Municipalidad y Gobierno Local como sinónimos.



La sociedad civil está constituida por un conjunto de organismos, valores, demandas e intereses sumamente variados. Aquí se encuentran toda suerte de asociaciones locales, sindicatos, empresas, escuelas, clubes deportivos o de servicio, medios de comunicación, partidos políticos, familias, etc. Es un sector dinámico, con iniciativa y capacidad de innovar; plural, heterogéneo y complejo; la sociedad civil y en consecuencia el ciudadano, es la instancia que brinda acceso y mayor oportunidad para la participación ciudadana; el individuo se encuentra más cercano al gobierno local que al gobierno nacional, pues no está tamizado por la rigidez de algunas estructuras centralistas.

Es dentro del ámbito del gobierno local donde la participación ciudadana encuentra condiciones inigualables para materializarse. Consecuentemente es el ámbito donde las relaciones con la sociedad civil pueden darse en una forma más cómoda, flexible e intensa. En el gobierno central, por cuestiones de orden operativo, de centralismo o de conveniencia, la participación ciudadana directa y abierta se ve restringida.

Debe entonces concebirse una municipalidad que responda a ésta conceptualización básica del municipio. Debe ser la municipalidad en consecuencia una institución abierta, promotora y articuladora del desarrollo local, con alta capacidad administrativa y de gestión de manera que facilite la participación ciudadana. Este gobierno local debe planificar, conjuntamente con las organizaciones civiles y otras instituciones presentes en la localidad, su propio desarrollo. Como organización debe integrar a todos los sectores de su jurisdicción<sup>2</sup> territorial, dando especial atención a la incorporación equitativa de la mujer en todos los procesos de desarrollo.

La municipalidad debe reconocer, promover y consolidar la participación ciudadana, debe por tanto convertirse en una instancia de integración de las organizaciones civiles, de manera que éstas puedan contar con la municipalidad como un canal de expresión y de acción conjunta. La municipalidad tiene la responsabilidad ineludible e impostergable de garantizar que el gobierno local sea una auténtica expresión de las aspiraciones, potencialidades y capacidades de la población, mediante la incorporación de la comunidad organizada.

Por otra parte, el movimiento de la participación ciudadana promueve una estrategia para rearticular las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en dirección de la profundización de la democracia. Es esencial que las municipalidades desarrollen un auténtico ejercicio democrático en sus gestiones, lo cual supone interactuar con los actores y actoras sociales y políticos locales, reconociendo sus conflictos de intereses, negociando soluciones y respetando autonomías (Alforja, 1995) Cabe agregar que lo local constituye un espacio propicio de participación ciudadana directa, amplia y diversa que ejercita a la población en el desarrollo de procesos participativos de negociación, diseño y construcción de procesos y proyectos y desarrollo de capacidades.

Buscar la participación es un deber tanto del gobernado como del gobernante. Este último debe crear y propiciar las condiciones para lograr una real participación ciudadana.

Sabemos que en la práctica existen muchos obstáculos y que intervienen hábitos muy arraigados en el sistema político que conspiran contra ese objetivo; sin embargo su prioridad es incuestionable.

En la actualidad, tres supuestos favorecen el movimiento de la participación ciudadana:

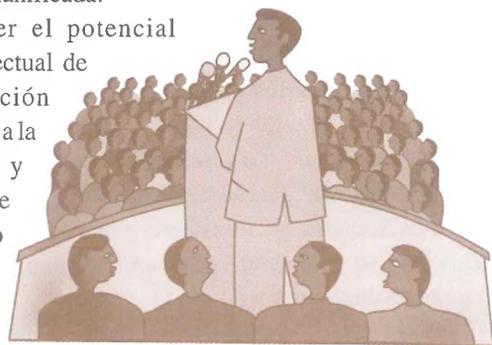
- a) Las sociedades democráticas tienen la posibilidad de lograr mejores niveles de vida que aquellas que no lo son.
- b) El Estado debe ocuparse sólo de aquellas cosas que los particulares no están en condiciones de realizar.
- c) Las organizaciones basadas en el centralismo, el burocratismo y el paternalismo resultan onerosas e ineficaces.<sup>3</sup>

En éste contexto, las autoridades municipales deben proponerse metas sociales con las que se logre incentivar a la población y activar los diferentes espacios; para tal efecto, los gobernantes deben comprender que el vínculo entre la participación y el acceso al poder, se genera en el marco de las relaciones sociales, entrelazando diferentes intereses para compartir y en una dinámica que surge, precisamente del espacio local.

## 2. LA PARTICIPACIÓN: UN DEBER Y UN DERECHO

La participación es un deber y un derecho y como tal exige responsabilidades. No se trata de participar únicamente para pedir, según los esquemas propios de los programas de corte paternalista, ahora ampliamente cuestionados. La participación debe servir para dignificar y para valorizar el ser humano ya que implica el esfuerzo propio, mediante una acción de conjunto, coordinada y planificada.

Reconocer el potencial afectivo e intelectual de la participación significa volver a la persona sujeto y protagonista de sí misma como ser social; la persona adquiere confianza en



sí misma y puede incrementarla con la toma de decisiones, opiniones e iniciativas, ante una gestión colectiva e individual y

<sup>3</sup> Bajo el influjo de ciertas ideas en boga durante gran parte del siglo XX, incluso algunas provenientes hasta de las ciencias físicas, se reconocía al Estado como eje ordenador de la sociedad y se asumía que el ámbito por excelencia de la participación era el propio Estado.

<sup>2</sup> Cantón en el caso de Costa Rica, Municipio en el caso de otros países de Latinoamérica.

a partir de allí, construir una nueva cultura participativa.

Desde el punto de vista conceptual, la participación social se concibe como un "complejo proceso de concertación de los agentes-sectores y fuerzas- que interactúan dentro de los límites de un territorio con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida, de las personas, de las familias que viven en ese territorio o localidad" (FUNDE, 1997).

Es un término etéreo, fácil de usar y difícil de precisar el cual puede implicar dos tipos de relaciones: una, con los organismos del Estado, y otra, entre las mismas agrupaciones ciudadanas, buscando más autonomía y perfeccionamiento.

También el término de participación social refiere a una "forma de intervención social que permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos" (Esperanza González y Duque Fernando, 1995).

De acuerdo con Quesada Chanto (1998), se definen cuatro perspectivas de la participación:

- a) La "administrativa" que considera necesario incorporar a las masas en la fase de ejecución de proyectos a fin de optimizar la política estatal. Desde esta óptica, el Estado decide y el pueblo debe apoyar y acogerse a lo decidido
- b) La "estatista-pluralista" que reconoce los distintos sectores de la sociedad como grupos de poder o presión, participando en una posición petitoria ante técnicos especializados en la gestión. Dependiendo del grado de presión que se ejerza, así será el nivel de respuesta por parte del Estado; ésta perspectiva visualiza la sociedad civil como un grupo que ejerce presión y demanda la satisfacción de sus necesidades al Estado.
- c) La "liberal" que transfiere a la sociedad la responsabilidad de las actividades que han sido impulsadas por el Estado, donde los habitantes asumen mayores responsabilidades en la reproducción de la sociedad misma, sin que necesariamente implique mayor poder de decisión.
- d) La "instrumental" que proviene más de las organizaciones sociales, las cuales han tenido tradicionalmente una perspectiva instrumentalista en relación con la participación; la participación es un medio para obtener reivindicaciones.

Lograr que la participación sea real y efectiva significa

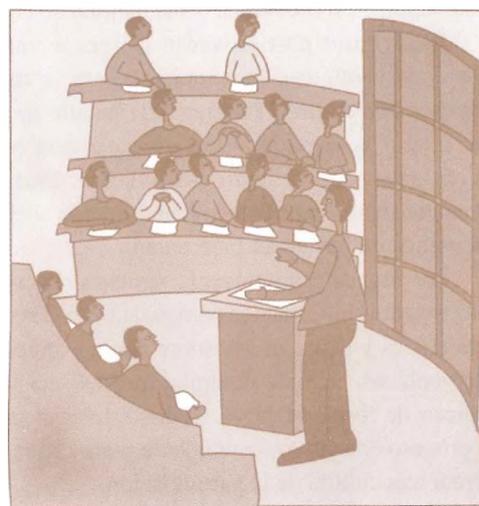
cumplir con algunos requisitos, entre los cuales cabe mencionar: la participación activa, donde las personas toman parte en todo el proceso; consciente, donde la población comprende los problemas, los traduce en necesidades sentidas y trabaja para resolverlos y; responsable, donde las personas se comprometen y son conscientes de las consecuencias de sus acciones y de sus obligaciones.

Según Velásquez (1984), la participación puede darse en diferentes niveles y distingue los siguientes:

- a) Información: La población tiene acceso a la información, sobre aquellas decisiones que les afectan, tomadas por otras personas, líderes, gubernamentales antes y después. Esto permite que si se accesa a la información, existe la posibilidad de objetarla. Un elemento clave de la gestión democrática, es colectivizar la información.

b)

Consulta:  
La población no sólo conoce propuestas y decisiones, sino que externas sus inquietudes, necesidades y expectativas sobre algún evento que les compete.



- c) Decisión: La sociedad civil interviene activamente en la escogencia de una opción determinada, es decir, hacen efectiva su capacidad de escogencia.
- d) Control: Consiste en vigilar que las decisiones tomadas se hagan de forma efectiva, para el logro de este control se dotan de diferentes instrumentos jurídicos, financieros y técnicos.
- e) Gestión: Las personas se convierten en gestores del manejo autónomo de su vida colectiva, implica un reforzamiento de la autonomía ciudadana.

Se puede afirmar que la participación social es un proceso a través del cual se crean las condiciones sociales para la transformación de la sociedad, basada en la promoción y organización de los individuos en torno a la satisfacción de sus necesidades e intereses, así como en la creación de condiciones para que puedan defenderlos, reivindicarlos, articularlos, hacer alianzas y determinar las políticas públicas.

Kliksberg (2000) al ubicar la participación en el contexto de la realidad latinoamericana, hace referencia al debate en torno al papel que la sociedad civil, y más específicamente la participación social, debe desempeñar en estas sociedades.

Menciona la falta de una efectiva participación como un elemento provocador para la sociedad civil, hasta entonces reprimida y con una apatía absoluta a vincularse con lo público, producto de la carencia de una cultura organizacional flexible y horizontal. El paradigma organizativo que ha predominado en la región, ha sido "la visión formalista, donde el orden, la jerarquía, el mando, los procesos formalmente regulados, y una percepción verticalista y autoritaria de la organización, son las claves de la eficiencia". Kliksberg (2000)

La participación social es entonces aquel ámbito en que individuos, grupos, organizaciones e instituciones de todos los sectores, intervienen e identifican problemáticas y necesidades de la población y plantean y ejecutan respuestas para transformar la situación o problemática y así mejorar su calidad de vida.

El término participación refiere a una "intervención vinculada a intereses particulares para la representación de intereses colectivos"( Programa Triángulo de Solidaridad), es decir, que la participación es motivada por necesidades individuales que se han colectivizado; esto provoca que la demanda sea socialmente vigente y como sociedad o grupo se intervenga en busca del bien común.

Por otra parte, promover la participación ciudadana significa colectivizar la información para garantizar su acceso; exteriorizar inquietudes y expectativas sobre algún evento donde se quiere intervenir activamente y; vigilar que las decisiones tomadas se realicen de forma efectiva. Todos estos aspectos requieren de un proceso educativo sostenido de manera que se pueda incidir y crear una cultura de la participación.

### 3. LA PARTICIPACIÓN COMO EJE DEL DESARROLLO LOCAL

La participación y el desarrollo local no pueden darse en el vacío, requieren planes y una acción integradora que preste cohesión y dirección a los esfuerzos locales. La acción integradora y de cohesión debe ser aportada por el municipio, donde el desarrollo local toma fuerza y se vuelve relevante al estar involucrados y comprometidos actores que tienen y comparten un proyecto de desarrollo común en un territorio.

Como menciona Valverde (1999), la propia definición de participación conlleva a destacar la presencia de diversos actores, la capacidad de éstos para la movilización y gestión de recursos que permitan el desarrollo local y, la existencia de un proyecto común desde el cual se promueve el desarrollo económico, social y cultural de ese espacio.

Con acierto ha afirmado Ottón Solís (1994) que: " Las comunidades organizadas deben ser protagonistas de su propio desarrollo. Nadie mejor que ellas pueden identificar y generar respuestas para sus problemas. Además, cuando el desarrollo

de una comunidad depende no sólo de decisiones y recursos externos, sino también de decisiones y esfuerzos locales, existe un incentivo para generar mejores niveles de compromiso e integración comunal. Cuando todo depende de factores externos a las comunidades, se establece una homogeneidad entre ellas que reprime la energía y los valores comunales."

Las energías, iniciativas y potencialidades que encierra la población en una comunidad son inconmensurables. Es preciso abrir cauces de participación ciudadana a nivel local, donde el contacto inmediato y directo de la población con los problemas y los representantes, ofrezcan oportunidades para su solución.

La participación, además de fortalecer y legitimar el liderazgo local ejercido por las municipalidades, debilita la tradicional relación paterna ejercida por las instituciones centrales.

Por otra parte y con el propósito de que el gobierno municipal no se vuelva autárquico, es necesario insertar la planificación local como eje del desarrollo, dentro de una estructura y sistema de planificación regional y nacional. Es preciso también darle continuidad y apoyo a los procesos que hayan surgido y que surjan y analizar y evaluar alternativas de descentralización, lograr consenso político y divulgación de los asuntos concernientes a las municipalidades; de ésta forma se podrán sentar las bases de un desarrollo local con una amplia participación vecinal, según los requerimientos de los tiempos actuales.

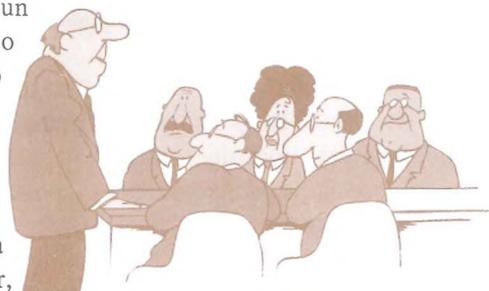
La participación ciudadana surge como una alternativa para la construcción del consenso social y como un medio para equilibrar el peso relativo que, producto de los vacíos de poder, se han venido creando en el sistema como consecuencia de la burocracia e ineficiencia institucional. Además, surge como un herramienta de empoderamiento de aquellos sectores perjudicados, en respuesta a la ineficacia y falta de representatividad de la sociedad política.

La gestión local es un proceso social donde se administran y movilizan los recursos humanos, financieros y materiales por parte de los ciudadanos de una localidad, para potencializar y fomentar la iniciativa colectiva. Se interrelacionan actores, intereses y procesos de negociación, abriendo así espacios de participación ciudadana.

En este sentido, lo local es el espacio físico donde se establecen relaciones sociopolíticas que hacen posible prácticas colectivas para la solución de problemas dentro de un municipio.

Al respecto, existen elementos que explican este fenómeno (Alforja, 1995): El poder, necesariamente, forma parte de las relaciones que se establecen en el espacio local, entendido este no solo como un

territorio sino también como un ámbito cultural en el que un cierto número de personas ligadas a un lugar,



construyen una red de interacciones cercanas, cotidianas y sensibles, y simultáneamente impregnadas por el desarrollo permanente de conflictos y concertaciones. Esto da origen a lo que comúnmente se conoce como "poder local".

Los actores locales interactúan en un espacio común, poseen formas de pensamiento y condiciones de vida diferentes que son expresados en proyectos individuales, que a su vez deben conducir a las satisfacción de necesidades sociales. De esta diversidad depende la generación de procesos de gestión local que activen la capacidad organizativa para estructurar demandas y generar propuestas que conduzcan al mejor uso de los recursos locales.

Un aspecto básico es el fenómeno del centralismo estatal que se convierte en un obstáculo para la participación ciudadana. Sobre este asunto es valioso rescatar lo expresado por Rivera (1996): " La tendencia centralizadora del Estado (aparato) ha provocado una desnutrición paulatina de los órganos de representación de las comunidades (municipios y consejos) y ha tornado, en muchos casos, su existencia, superflua. Con ello se ha trastocado la relación de correspondencia que teóricamente, debe existir entre el municipio y la localidad, y además, la relación Estado-municipalidad ha devenido aun más conflictiva."

Mediante un verdadero proceso de descentralización (y no de desconcentración) democrática, se transfiere a las comunidades poder de decisión, el manejo de los recursos, la ejecución de los programas y la administración de los servicios. El nuevo escenario del desarrollo lo constituye así el entorno local, con su núcleo básico: el municipio, la comunidad, y con su ente institucional: la municipalidad, actuando como aglutinador y coordinador de las diferentes manifestaciones y demandas que se den en el seno de la comunidad, a la cual, si bien la representa, no la agota.

El gobierno local ciertamente posee sustento constitucional y popular, pero ello no es motivo para entorpecer el amplio, variado y riquísimo campo de manifestaciones de la sociedad civil y comunal, fuente de donde brota la fuerza, la iniciativa y la creatividad de la sociedad en general. Existe en consecuencia, una relación directa entre gobierno local, descentralización y participación ciudadana. Al darse la descentralización, el municipio debe evitar reproducir a nivel local el centralismo del que tanto ha resentido; antes bien, es preciso estimular la iniciativa comunal, construir puentes antes que obstáculos y respetar la variedad y la sana competencia. De esta forma, el fortalecimiento municipal y la participación de la comunidad en diferentes actividades y decisiones del desarrollo local, son componentes esenciales del proceso de descentralización.

#### 4. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

En general, en Centroamérica, los intentos por promover la participación comunitaria han fracasado debido a que han sido concebidos como procesos gubernamentales operados desde

las cúpulas hacia las bases sociales, en contraposición a las aspiraciones espontáneas de las comunidades.

Naturalmente, para que las manifestaciones de la comunidad sean constructivas y no anárquicas, requieren de un marco institucional de coordinación y funcionalidad que les permita debatir, concertar y movilizarse. El gobierno local, según lo visto, debe proporcionar esa plataforma.

Los actores son diversos: Organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones campesinas, iglesia, sector privado y organizaciones gubernamentales, entre otros. Este dilema supone conciliar puntos de vista divergentes y adoptar planes participativos de desarrollo local que beneficien a todos.

Por una parte, el proceso participativo facilita el pago de tributos que le corresponde hacer al contribuyente y, por otra, al pagar puntualmente sus obligaciones este queda en mejor posición para pedir cuentas a las autoridades locales sobre el uso de los recursos municipales

El esquema descentralizador y participativo que se auspicia en la actualidad requiere que el Gobierno Local deje de ser un ente ejecutor, para concentrarse en sus funciones básicas de ente planificador y coordinador de las acciones de los diferentes sectores vinculados al desarrollo local.

De manera participativa y concertada se definen políticas y programas de interés para el municipio, dejando la ejecución de los proyectos y de los servicios públicos a aquellos sectores de la comunidad que puedan atenderlos con mayor eficiencia.

Por lo antes expuesto, las propuestas metodológicas generadas en procesos de planificación local cobran una importancia vital en el desarrollo de los municipios.

Los planteamientos sobre la descentralización, el fortalecimiento del gobierno local, la participación ciudadana y la eficiencia, constituyen uno de los signos más visibles de la época actual. Se vive una transición, de la era del Estado a la era del ciudadano. Una sociedad civil cada vez más organizada y un municipio producto de la elección popular, son los principales rasgos de la reciente evolución de la democracia centroamericana.

La participación y la eficiencia no son valores contrapuestos. Por el contrario, una mayor participación ciudadana debe conducir a un mejor uso de los recursos existentes; esto por varias razones:

- √ La participación aumenta el control cívico sobre la actuación de los funcionarios y las autoridades municipales.
- √ Por su medio el ciudadano es sometido a un proceso educativo que le permite conocer la realidad y las posibilidades del Gobierno Local.
- √ Puede establecerse un mejor orden de prioridades.
- √ Se genera un mayor compromiso y una mayor disposición a colaborar y apoyar los proyectos municipales.

## 5. EL MUNICIPIO Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Resulta imperativo introducir en todo estudio que implique el análisis de fenómenos sociales o políticos, el enfoque de género que aporta nuevos elementos para enriquecer la investigación y la gestión de servicios sociales en el ámbito de la participación ciudadana.

Para comprender los alcances del análisis del enfoque de género es necesario entenderlo desde diversas perspectivas. Como fenómeno antropológico señala María Arboleda, "el género, en tanto relación social, varía de una sociedad a otra y esta cultural, económica e históricamente determinado. El concepto de género, en su perspectiva relacional, pone énfasis en las relaciones de poder entre hombres y mujeres..." Arboleda María (1991)

Para efectos de esta propuesta, la comprensión de las relaciones de poder es básica en la construcción de un municipio que incorpore el enfoque de género, y es así como la aplicación de metodologías de participación local pueden promover estrategias que permitan la participación efectiva de hombres y mujeres. No es necesario insistir en el hecho ya indicado de que la participación ciudadana es más fácil de lograr en el ámbito local que en el nacional, como quedó consignado párrafos atrás.

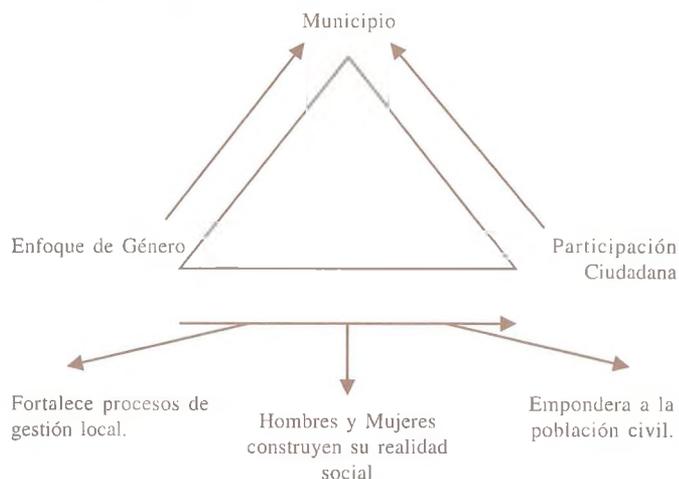
Lo que sí interesa es destacar el hecho de que el sistema democrático de gobierno se vería ampliamente fortalecido si logra una mayor apertura a favor de la participación femenina. Mayor transparencia, más sensibilidad, respuestas más oportunas a las demandas de la población, aumento de la credibilidad de los ciudadanos en sus representantes, una administración más recta y ordenada, serían, entre otros, algunos de los valiosos aportes que se obtendrían con una participación más amplia de la mujer en el Gobierno Local.

Bien lo afirma Tirza Rivera-Cira (1995): "La democracia sola puede subsistir si las instancias de poder representan pluralmente los intereses de la población. La democracia requiere de pluralismo en las mismas instituciones de gobierno y, muy en especial, en los gobiernos locales. Únicamente así los diferentes grupos que conforman la sociedad pueden contar con mecanismos alternativos para hacer oír y recibir respuestas de sus demandas... si la población femenina no participa políticamente en el proceso de toma de decisiones no existirá un mecanismo para resolver consensualmente sus conflictos y satisfacer sus demandas."

De acuerdo a la siguiente figura encontramos que la tríada participación ciudadana, municipalidad y género, ofrece condiciones que permiten empoderar a la población civil de sus derechos ciudadanos, garantizando que grupos importantes de mujeres puedan participar de la esfera política relacionada con la toma de decisiones municipales.

FIGURA #1

### Apropiación local en los procesos de desarrollo con participación ciudadana y enfoque de género.



A manera de síntesis, un municipio con enfoque de género es un ente con agenda política en la cual el liderazgo de hombres y mujeres promueve el análisis de los problemas y necesidades de la población civil. Fomenta la toma de decisiones en la agenda social reflejándose mediante una organización capaz de planificar y dirigir programas y proyectos con enfoque de género.

## BIBLIOGRAFIA

Alforja (1995), La construcción del poder y la valoración del espacio local en la prácticas de educación popular. Recopilación de Roque Feliz Méndez, Honduras.

Arboleda, María. Investigación de género en espacios locales ( Contribuyendo a combatir las raíces y prácticas de la discriminación de la mujer). En: DESARROLLO LOCAL #9 IULA/ CELCADEL 1991, pag. 10-11.

Borja Jordi,(S.A.),Organización y descentralización Municipal, Fondo Editorial de la Cooperación, Barcelona, España. Salvador. Economic Development Institute of the World Bank. U.S.A.

Castells Manuel, Crisis urbana y cambio social. Siglo XXI. 1985, pag. 300; citado por Roy Rivera A., Descentralización y gestión local en América Latina. FLACSO, San José, C.R. 1996, pag. 35

FUNDE (1997). Desarrollo regional/local en El Salvador. San Salvador. Citado por Valverde José Manuel. Participación para el desarrollo local. Cuaderno de Ciencias Sociales. FLACSO. No. 114. San José, Costa Rica. 1999.

IULA - Celcadel (1991), Métodos de Investigación de género y formulación de políticas municipales dirigidas a mujeres. Servicios Editoriales, Quito, Ecuador.

IULA - Celcadel (1991), *Mujer y Municipio: Una nueva presencia Comunitaria en el desarrollo local de América Latina*, Namur Editores, Quito, Ecuador.

IULA - Celcadel (1992), *De la Mujer al Género: Democratización Municipal y nuevas perspectivas de Desarrollo Local*, Servicios Editoriales, Quito Ecuador.

IULA - Celcadel (1992), *El Municipio como promotor del desarrollo económico local*. Servicios Editoriales, Quito, Ecuador.

IULA - Celcadel (1993), *Modernización Municipal: Planeación participativa, organización social y la movilización comunitaria*. Servicios Editoriales, Quito, Ecuador.

IULA - Celcadel (1993), *La mujer en la política y la administración local de Uruguay y Argentina*. Servicios Editoriales, Quito, Ecuador.

IULA - Celcadel (1995), *Gobiernos Locales y Equidad den Género: Nuevas perspectivas y responsabilidades*. Editoriales A & H., Quito, Ecuador.

Gomariz, Enrique (1996), *La Planificación con perspectiva de género*. Centro Nacional para el desarrollo de la Mujer y la familia. San José, Costa Rica.

González Esperanza (1995), *Manual sobre participación y organización para la gestión local*. Ediciones Foro Nacional. Colombia.

Kliksberg, Bernardo (2000). *Seis tesis no convencionales participación. La política social*. Revista Acta Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Autónoma de

México. Número 28-29. México.

Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial (1997), *Seminario Taller sobre Modernización del Sector Público y Género en Nicaragua*

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (1988), *Guía para la presentación de Proyectos*, Siglo XXI Editores, México.

Ortega Hegg Manuel, Córdoba Macias Ricardo (1996), *Centroamérica: Gobierno Local y participación ciudadana*. Imprenta Criterio, San Salvador, El Salvador.

Quesada Chanto, Yanis. *Estrategia Educativa para el apoyo a la desconcentración, modernización municipal y participación de la sociedad civil en el cantón de Pérez Zeledón*. Proyecto de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación no formal. Universidad de Costa Rica, 1998

Rensi María Rosa y Agurto Sonia (1997), *La esperanza tiene nombre de mujer*. Fundación Internacional para el Desafío Económico Global Editorial Servicios Gráficos TNS, Nicaragua.

Rivera, Roy (1996) *Descentralización y gestión local en América Latina*. FLACSO. San José.

Rivera-Cira, Tirza (1995) *Participación política femenina en los gobiernos locales: la lucha por una voz en la democracia*. En : *DESARROLLO LOCAL #20- IULA/CELCADEL*. Quito, Ecuador. Pág 132-133. Los subrayados son nuestros.

Solís, Ottón (1994) *Seminario: En busca de un nuevo gobierno local. Programa para el desarrollo legislativo*. San José, Costa Rica